

MATRÍCULA GRADO EN ODONTOLOGÍA

CURSO 2018-19

1. La matrícula a tiempo completo deberá formalizarse con un mínimo de 42 y hasta un máximo de 72 créditos ECTS de nueva matrícula, pudiendo llegar hasta los 90 créditos ECTS con asignaturas de segunda matrícula o más.
2. La matrícula a tiempo parcial no podrá superar los 42 créditos ECTS.
3. La matrícula de er Curso del Grado en Odontología podrá ser a tiempo completo 60 créditos ECTS, y 42 créditos ECTS a tiempo parcial.
4. Los alumnos deberán matricular, en primer lugar, **TODAS las asignaturas no superadas de cursos anteriores.**
5. La Facultad de Medicina únicamente puede garantizar la no coincidencia de horarios o fechas de exámenes dentro de un mismo curso del Grado en Odontología.
6. Las asignaturas optativas solamente se podrán matricular en el curso en el que se ofertan.
7. Con el fin de organizar las asignaturas con Prácticas Clínicas, y dado el carácter especial de las mismas, y la relación obligada con los pacientes, es necesario establecer las siguientes directrices, según marca la memoria de Verificación del Grado en Odontología:
 - No pueden matricular:
 - CIRUGÍA BUCAL 11 si no se ha superado la 1
 - PATOLOGÍA TERAPÉUTICA DENTAL 11 si no se ha superado la 1
 - PRÓTESIS 11 si no se ha superado la 1
 - ORTODONCIA 11 si no se ha superado la 1
 - PERIODONCIA CLÍNICA si no se ha superado la Básica
 - ODONTOPEDIATRÍA 11 si no se ha superado la 1
 - Sesiones clínicas y preparación de ECOE: Para poder presentarse a esta asignatura es necesario haber superado todas las asignaturas con prácticas clínicas.
 - Prácticas Clínicas Tuteladas y preparación de ECOE. Para poder matricular esta asignatura, es necesario tener superadas **TODAS las asignaturas con prácticas preclínicas** (Cirugía Bucal 1, Patología y Terapéutica Dental 1, Prótesis 1, Ortodoncia 1, Odontopediatría 1 y Periodoncia Básica).
 - **TFG/TFM**: Para poder presentar el trabajo realizado es necesario haber superado todos los créditos del Grado de Odontología.
8. Recordamos que los alumnos deben cumplimentar el documento de confidencialidad, solicitar el certificado de ausencia de delitos sexuales y contar con la identificación correspondiente para poder acceder a la docencia impartida en los centros asistenciales.

